

Corte Suprema estadounidense toma caso de programa de jóvenes indocumentados



Washington, 28 jun (RHC) La Corte Suprema de Justicia estadounidense anunció que revisará la decisión del presidente Donald Trump de cerrar un programa destinado a proteger a cientos de miles de jóvenes indocumentados de la deportación.

De acuerdo con el máximo tribunal del país, escuchará los argumentos del caso sobre la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) durante su próximo mandato, que comienza en octubre, por lo que un fallo podría darse en la primavera o el verano de 2020, en plena campaña para los comicios de noviembre.

El mandatario republicano anunció en septiembre de 2017 que pondría fin a ese mecanismo adoptado por la administración de Barack Obama (2009-2017), mediante el cual jóvenes indocumentados traídos a este país durante su niñez, conocidos como 'dreamers' (soñadores) reciben permisos de trabajo y estudio.

Según llegó a declarar el jefe de la Casa Blanca, el uso de la autoridad ejecutiva por parte de Obama para proteger a esos

inmigrantes viola 'los principios fundamentales que sustentan nuestra República'.

Tal determinación de Trump, condenada por diversos sectores y organizaciones de derechos de los inmigrantes, fue desafiada en las cortes, y varios tribunales inferiores emitieron medidas cautelares para bloquear los intentos del Gobierno de cerrar el programa, lo cual ha permitido su continuidad hasta el momento.(Fuente:[PL](#))



Radio Habana Cuba